

Puerto Gaitán, 02 de junio de 2026

Doctora
ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación
Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta
Ciudad.

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Recibido por: Karen P
Fecha: 03 JUN 2026
Hora: 3:29 pm.

ASUNTO: Ajustes al presupuesto oficial proyecto pliegos SA-SCRD-006-2026 – Actividades de Río (Sábado – Domingo)

Respetada doctora Castillo:

En atención al proceso de contratación **SA-SCRD-006-2026**, y en el marco de la revisión técnica y presupuestal adelantada por esta Secretaría, me permito informar los ajustes realizados al presupuesto oficial correspondiente al Numeral 1 – Actividades de Río (Sábado – Domingo), los cuales obedecen a la necesidad de corregir inconsistencias detectadas y garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas dentro del XXXVII Festival Internacional de la Cachama.

Durante la verificación del capítulo de Incentivos Económicos, se identificó que, por error, la premiación había sido proyectada para dos (2) días, cuando en realidad la entrega de incentivos se realizará únicamente al finalizar la actividad, es decir, en un (1) día. En consecuencia, se ajustó la cantidad de días, lo que generó una diferencia presupuestal disponible para atender necesidades no cubiertas en la versión inicial del pliego.

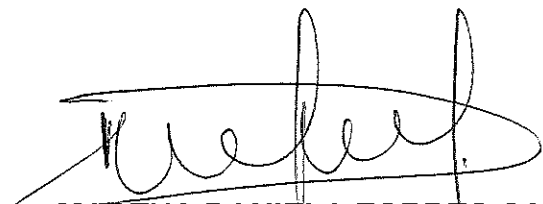
Con base en lo anterior, y conforme a lo establecido en el estudio de mercado, se procedió a incluir la actividad “Guindada de malla”, la cual no había sido incorporada inicialmente por limitaciones presupuestales, pese a encontrarse contemplada en las cotizaciones recibidas. Para ello, se adicionó el ítem “Alquiler de malla de pesca” dentro del Capítulo de Logística, garantizando la integralidad técnica de las actividades de río.

Adicionalmente, se incorporaron los incentivos económicos asociados a la nueva actividad y se realizaron ajustes en las cantidades de varios ítems, atendiendo la necesidad real de la Secretaría y el aforo estimado de participantes, toda vez que el presupuesto asignado inicialmente resultaba insuficiente para cubrir de manera adecuada las condiciones logísticas y operativas requeridas para el desarrollo del evento.

Los ajustes mencionados no modifican el objeto contractual, sino que permiten armonizar el presupuesto oficial con las necesidades técnicas del proyecto, asegurando la correcta ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de los estándares institucionales.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente dentro del proceso contractual.

Cordialmente,



MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Oscar William Narvaez – CPS 0292/2026
Revisó Martha Daniela Torres Candury – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte



"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por lo le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR"

